Carlos Cubillo Valverde *(Palencia, 1920 - Madrid, 1993) fue el principal impulsor de la regulación contable en España. Interventor del Estado e Inspector de Hacienda, desempeñó diversos puestos directivos en el Ministerio de Economía y Hacienda, desde los que propició la promulgación del Plan General de Contabilidad en 1973. Tras su paso por la dirección del Instituto de Estudios Fiscales, fue nombrado Director del Instituto de Planificación Contable en el momento de su creación, desde donde desarrolló la normalización contable mediante las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y otras diversas disposiciones. Fue Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid en sus años fundacionales. Presidió la Comisión técnica que elaboró el borrador de la Ley de Auditoría y de la de Reforma de la Legislación Mercantil, en sus aspectos contables. Socio fundador de AECA, formó parte de su Junta Directiva y de su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad desde sus orígenes, siendo nombrado Socio de Honor en 1992. Como permanente homenaje a su memoria, fue instalada una placa conmemorativa en la Sala de Juntas de la Asociación; a la hora de promover una Cátedra de Contabilidad y Auditoría, AECA se siente muy honrada de poder asociarla al nombre de uno de sus más insignes miembros fundadores.*

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16 B
28043 Madrid
☎ 91 547 37 56 - 91 559 12 27
Fax: 91 541 34 84

info@aeca.es
www.aeca.es

Cátedra AECA
Carlos Cubillo
de Contabilidad y Auditoría

3ª EDICIÓN

Convocatoria años 2009-2010

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

De acuerdo con la finalidad expresada en el artículo 4º de sus Estatutos, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) promueve la creación de la ***Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría*** *con el propósito de potenciar el desarrollo científico de dichas materias y fomen-tar los contactos e intercambios de conocimientos entre expertos del ámbito académico-docente y profesional-empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.*

Para cubrir la Cátedra se establece la convocatoria de un concurso con arreglo a las siguientes bases:

1 Aspirantes

Podrán concurrir a la obtención de la Cátedra profesores universitarios españoles.

2 Proyecto de Investigación y Actividades

Los candidatos a la Cátedra deberán presentar el correspondiente proyecto que contemple las diversas actividades a realizar durante el periodo establecido. Entre los aspectos básicos del proyecto deberán encontrarse los siguientes:

- Proyecto de investigación.
- Organización de seminarios y conferencias, con un mínimo de dos actos públicos a celebrar, uno cada año de Cátedra.
- Docencia en el ámbito estudiantil.
- Docencia de índole profesional.
- Profesores invitados nacionales e internacionales.
- Equipo de investigación vinculado al proyecto.
- Difusión de la actividad realizada en la que se contemplará la creación y mantenimiento permanente de una web para la Cátedra.

3 Presupuesto

El proyecto irá acompañado de un presupuesto desglosado por capítulos relativos a las actividades propuestas, mencionando los medios materiales y humanos de que se disponen para llevar adelante el programa propuesto. El candidato no podrá incluir en el presupuesto partida alguna relativa a retribución personal o del equipo de investigación a su cargo.

4 Requisitos Formales y Plazos de Presentación

Los candidatos deberán enviar a *info@aeca.es,* 'Convocatoria 3ª edición Cátedra AECA Carlos Cubillo', antes del 20 de diciembre de 2008 los siguientes datos:

1) *Proyecto de investigación y actividades.*
2) *Presupuesto detallado.*
3) *Curriculum Vitae del candidato.*
4) *Carta de conformidad de la Universidad de destino comprometiéndose a acoger la Cátedra y sus actividades, de acuerdo con las bases de esta convocatoria.*

Desde la Secretaría de la Asociación se cursará el correspondiente acuse de recibo.

5 Seguimiento

Cada semestre se presentarán los resultados científicos del proyecto. Al término del primer año y al concluir el proyecto se presentarán sendas memorias en las que se resuman las actividades desarrolladas. En particular en la memoria final se incluirán las conclusiones científicas de la Cátedra susceptibles de ser publicadas por AECA. Todo ello será evaluado por el Comité de Selección y Seguimiento.

6 Duración

El plazo de dotación para la Cátedra es de dos años (2009-2010), si bien la renovación del segundo requiere la evaluación positiva de las actividades desarrolladas durante el primero, por parte del Comité de Selección y Seguimiento.

No se contempla la posibilidad de renovación más allá de este plazo, no obstante el titular correspondiente podrá volver a concursar una vez transcurridas 5 ediciones desde la obtención de la Cátedra.

7 Adscripción de la Cátedra

La Cátedra se adscribirá a la Universidad en la que el profesor con el proyecto seleccionado desempeñe su actividad, estableciendo AECA y dicha Universidad los pertinentes acuerdos de colaboración.

El profesor con el proyecto seleccionado será el titular de la **Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría,** utilizando dicha denominación junto con su título de profesor universitario del área de conocimiento correspondiente, en todas las actividades susceptibles de ser reseñadas en las memorias de la Cátedra.

8 Dotación Económica

La dotación económica inicial para la Cátedra es de 12.000 euros al año. Dependiendo de los objetivos perseguidos por el proyecto y la obtención de patrocinios adicionales de otras empresas o instituciones interesadas podría ampliarse la cuantía de dicha dotación.

9 Comité de Selección y Seguimiento y Fallo

La selección de proyectos y seguimiento de resultados de la Cátedra será confiada a un comité de expertos designados por la Junta Directiva de AECA. La decisión de este Comité de Selección y Seguimiento se hará pública antes del 20 de enero de 2009 y será inapelable.